



## RESOLUCIÓN GENERAL N° 2681 (AFIP)

### Impuesto a las Ganancias – Entidades Exentas

Lugar y Fecha: TUCUMAN, 1 de agosto de 2016  
Dependencia: AGENCIA-SEDE TUCUMAN

Requerimiento N° 942/2016/478201/7

Contribuyente informante: FUNDACION CULTURA PARA TODOS  
C.U.I.T.: 307122791-3  
Domicilio Fiscal: DIAGONAL 6 1027  
Calle: DIAGONAL 6 Nro.: 1027 Piso: Of./Dpto./Local: Sector: Torre: Manzana:  
CP: 4002 Localidad: SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Atento a su solicitud identificada con el N° 730112, en el marco del régimen previsto en la Resolución General N° 2681, se requiere que aporte la siguiente documentación:


Inscripción ante el organismo de control correspondiente, autorización o reconocimiento de autoridad pública para el desarrollo de las actividades previstas en el Objeto de la institución (relacionadas con la salud humana; educación; atención de personas con capacidades diferentes; centros de Jubilados), atento lo establecido en el art. 81 inc c de la Ley del Impuesto a las Ganancias.

Ratifique o rectifique la información contenida en sus declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias Periodos Fiscales 2012 y 2013 y 2014, atento diferencias entre estas y los Estados Contables. Asimismo los saldos iniciales consignados en los EECC al 31/12/2013 no coinciden con los saldos que surgen de los EECC al 31/12/2012.

La documentación requerida deberá ser presentada ante la Dependencia requirente (AGENCIA-SEDE TUCUMAN - SEC. TRAMITES (AG SETU)), dentro del plazo de QUINCE (15) días corridos de notificado el presente requerimiento, bajo apercibimiento de proceder conforme lo dispuesto en el parrafo 4to del artículo 15 de la Resolución General más arriba mencionada.

El presente requerimiento se formula en uso de las facultades conferidas a esta Administración Federal de Ingresos Públicos por los artículos 35 y 36 de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) y el artículo 1° del Decreto N° 618/97; y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 39 y 70 de la misma Ley.

Agente: 20201590035

  
CPN. HUMBERTO RODOLFO CORREA DOZ  
Int. Reemp. SECCION TRAMITES  
AGCA SEDE TUCUMAN - DIR. REGIONAL TUCUMAN